

**COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA AGUAS DE SAMBORONDON  
AMAGUA CEM**

**INFORME DEL COMISARIO**

**31 DE DICIEMBRE DEL 2008**



**COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA AGUAS DE SAMBORONDON  
AMAGUA CEM**

**INFORME DEL COMISARIO**

**31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

**CONTENIDO**

Informe del comisario

Balance general

Estado de utilidades



## INFORME DEL COMISARIO

A los miembros del Directorio y Accionistas de

### COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA CEM

Guayaquil, 10 de febrero de 2008

1. He auditado el balance general adjunto de **COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA CEM** al 31 de diciembre del 2008 y el correspondiente estado de utilidades por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi auditoría.
2. Mi auditoría fue efectuado de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoria. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Considero que mi auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA CEM** al 31 de diciembre del 2008 y los resultados de sus operaciones por los años terminados en esas fecha, de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad.



A los miembros del Directorio y  
Accionistas del  
**COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA CEM**  
Guayaquil, 10 de febrero de 2008

4. Como producto de la auditoría externa practicada por la compañía KPMG del Ecuador Cía. Ltda. a los estados financiero mencionado en primer párrafo, se realizaron ajustes afectando resultados acumulados lo cual origino una pérdida acumulada por US\$ \$94,857, Esta perdida podría ser compensado con el saldo de cuenta Reserva de Patrimonio cuyo saldo al cierre de 2008 es de US\$64,884, previa aprobación por parte de la Junta General de Accionistas.
5. A manera informativa manifiesto que en el año 2008 la Compañía contrato a la empresa Consultores Matemáticos Asociados Macromath Cía. Ltda. para la realización de un estudio actuarial a efecto de determinar la provisión por jubilación patronal e indemnización por desahucio cuyos montos ascienden a US\$84,940.56 y US\$6,931.89 respectivamente.

El Código de Trabajo ecuatoriano, establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma compañía. Además dicho Código establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización calculada en base al número de años de servicio con cargo a esta provisión.

6. La Resolución No. ADM 08199 de 3 de julio de 2008, ratificó la aplicación la Resolución No. 08.G.DSC de la Superintendencia de Compañías, en la que el Superintendente de Compañías mediante resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto de 2006 publicada en el registro oficial No. 348 de septiembre del mismo año, adopto las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", y determino que su aplicación sea obligatoria por parte las compañías y entidades sujetas a su control a partir del 1 de enero del 2009. A raíz de la crisis financiera mundial, ésta disposición fue prorrogada mediante Resolución No. 08.G.DSC de fecha 20 de noviembre de 2008, a efectos de que las empresas puedan enfrentar estos impactos financieros globales, y se establece un nuevo cronograma de aplicación, el cual se resume de la siguiente manera:
  - a) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2010, las compañías y los entes sujetos a la Ley de mercado de valores, así como las compañías que ejercen la

A los miembros del Directorio y  
Accionistas del  
**COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA CEM**  
Guayaquil, 10 de febrero de 2008

actividad de auditoría externa. Se establece el año 2008 como período de transición.

- b) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2011, las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a \$4,000,000.00 al 31 de diciembre de 2007, así como las compañías Holding o tenedoras de acciones, las compañías de economía mixta y las que bajo su forma jurídica de sociedades constituya el estado y Entidades del sector Público, las sucursales de compañía extranjeras. Para este grupo se tomará como período de transición al año 2010.
- c) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2012, las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. El año 2008 como período de transición. Para este grupo el período de transición es el año 2011.

Las empresas mencionadas en los grupos a), b) y c), elaboraran obligatoriamente hasta marzo de 2009, marzo 2010 y marzo 2011 en su orden un cronograma de implementación, el cual tendrá al menos los siguiente:

- Un plan de capacitación
- Plan de implementación
- Fecha de diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la Junta General de Accionistas

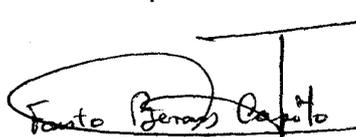
7. He dado cumplimiento, desde la fecha de mi contratación y como parte integrante del examen a los referidos estados financieros, a lo establecido por la resolución No 90-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías expedida el 18 de septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, consecuentemente informo que:
- a) los administradores de la compañía **COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA CEM** han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta de Accionistas.

A los miembros del Directorio y  
Accionistas del

**COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA CEM**

Guayaquil, 10 de febrero de 2008

- b) los administradores de **COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA CEM** me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones como Comisario.
- c) la correspondencia, libros de actas de **COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA CEM** así como sus comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- d) la custodia y conservación de bienes de **COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA CEM** es adecuada.
- e) para el desempeño de mis funciones como Comisario de **COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA CEM** he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 y 281 de la ley de Compañías.



**FAUSTO BERRONES CAPITO**  
**COMISARIO**

**REG. PROF. 0.40506**

**FEDERACION NACIONAL DE CONTADORES**  
**DEL ECUADOR**



**COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA CEM**  
**BALANCE GENERAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**  
 (expresado en dólares estadounidenses)



<u>Activos</u>	<u>2008</u>	<u>Pasivos</u>	<u>2008</u>
Activos corrientes:		Pasivos corrientes:	
Efectivo y equivalente a de efectivo	135.476	Documentos por pagar a bancos	404.645
Cuentas por cobrar clientes, neto de estimaciones para cuentas de cobro dudoso	713.114	Vencimientos circulantes de la deuda a largo plazo	354.434
Provision para cuentas dudosas	(94.540)	Proveedores	697.330
Cuentas por cobrar relacionadas	1.000	Compañías relacionadas	589.527
Otras cuentas por cobrar	174.051	Otras cuentas por pagar y gastos acumulados	<u>253.043</u>
Inventarios	41.239	<b>Total pasivos a corto plazo</b>	<b><u>2.298.979</u></b>
Gastos pagados por anticipado	41.490	Deuda a largo plazo	200.204
<b>Total activos corrientes</b>	<b><u>1.011.830</u></b>	Proveedores	-
<b>Propiedad planta y equipo, neto</b>	<b>5.305.917</b>	Ingresos diferidos	2.281.452
<b>Otros activos</b>	<b>15.441</b>	Reservas para pensiones de jubilación patronal e indemnizaciones por desahucio	<u>91.882</u>
		<b>Total pasivos</b>	<b><u>4.872.517</u></b>
		Patrimonio de los accionistas:	
		Capital social	1.015.610
		Aportes para futuras capitalizaciones	2.007
		Reserva de capital	62.884
		Reserva legal	174.411
		Resultados acumulados	(94.857)
		Utilidades disponibles	<u>300.616</u>
		<b>Total patrimonio de los accionistas</b>	<b><u>1.460.671</u></b>
<b>Total activos</b>	<b><u>6.333.188</u></b>	<b>Total pasivo más patrimonio</b>	<b><u>6.333.188</u></b>

**COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA CEM**  
**ESTADO DE UTILIDADES**  
**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**  
**(expresado en dólares estadounidenses)**



<u>Ingresos:</u>	<u>2008</u>
Agua y derechos de abastecimiento	5.131.000
Alcantarillado	745.331
Otros Servicios	512.464
Ingresos de subvenciones	148.860
<b>Total ingresos</b>	<b><u>6.537.655</u></b>
Costo de ventas	<u>(3.266.694)</u>
<b>Utilidad bruta</b>	<b>3.270.961</b>
Gastos de ventas, generales y administrativos	<u>(2.739.570)</u>
	531.391
Otros ingresos (egresos):	
Intereses de mora	22.993
interes pagados por créditos	(84.584)
Otros, netos	(11.034)
<b>Total otros ingresos (egresos) neto</b>	<b><u>(72.625)</u></b>
<b>Utilidad antes de participación de los trabajadores en la utilidades e impuesto a la renta</b>	<b>458.766</b>
Participación de los trabajadores en las utilidades	<u>(79.406)</u>
<b>Utilidad antes de impuesto a la renta</b>	<b>379.360</b>
Impuesto al renta	<u>(78.744)</u>
<b>Utilidad neta</b>	<b><u><u>300.616</u></u></b>